



DECRETO ALCALDICIO N° 3839
AUTORIZA CIERRE CALLE RAFAEL TAGLE
INAUGURACION TEATRO MUNICIPAL
REQUINOA 24 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 169 de fecha 24.12.2015 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita decretar cierre de calle Rafael Tagle, por el día 28 de Diciembre a contar de las 00:00 horas hasta las 00:00 horas del día 29 de Diciembre de 2015, por motivo de la Ceremonia de Inauguración del teatro Municipal.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre de Rafael Tagle, por el día 28 de Diciembre a contar de las 00:00 horas hasta las 00:00 horas del día 29 de Diciembre de 2015, por motivo de la Ceremonia de Inauguración del teatro Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. Tránsito (1)
Sub - Comisaría Carabineros Requinoa (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE